

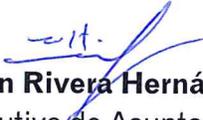


INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/009/2024-P.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las quince horas del **veintitrés** de **febrero** de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **veintidós** de **febrero** de la misma anualidad, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una foja** con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**

  
**Dr. Juan Rivera Hernández**  
Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**EXPEDIENTE:** IEEQ/PES/009/2024-P.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.<sup>1</sup>

**VISTO**, el correo electrónico recibido en la cuenta institucional [maría.cervantes@ieeq.mx](mailto:maría.cervantes@ieeq.mx), perteneciente a la Licencianda María Eugenia Cervantes Cantera, Coordinadora de Instrucción Procesal de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos<sup>2</sup> del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup>, remitido por la cuenta [luz.cruz@ieeq.mx](mailto:luz.cruz@ieeq.mx), perteneciente a Luz Dennis Cruz Rodríguez, en su carácter de Auxiliar adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto, recibido el día de la fecha; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro<sup>4</sup>, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos<sup>5</sup> del Instituto **ACUERDA:**

**ÚNICO. Recepción y glosa.** Se tiene por recibido el correo de la cuenta, a través del cual Luz Dennis Cruz Rodríguez, en su carácter de Auxiliar adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto, remitió el Oficio INE/UTF/DRN/6554/2024, recibido a través de SIVOPLE, signado por el Mtro. David Ramírez Bernal, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, que va en tres fojas útiles, así como anexo consistente en impresión de captura del SIVOPLE, que va en dos fojas útiles, mediante los cuales manifiesta que, en atención a la vista ordenada por esta Dirección Ejecutiva, dentro del expediente IEEQ/PES/009/2024-P, una vez que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, emita la determinación que conforme a derecho corresponda dentro del citado procedimiento, lo hará del conocimiento de dicha Unidad Técnica; y que, informará de cualquier medio de impugnación que recayera sobre la resolución en cuestión, así como el sentido de la sentencia dictada por el Órgano Jurisdiccional competente.

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como 50, fracción II; 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. **CONSTE.**

  
**Dr. Juan Rivera Hernández**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

<sup>1</sup> Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

<sup>2</sup> En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.

<sup>3</sup> En lo sucesivo Instituto

<sup>4</sup> En adelante Ley Electoral.

<sup>5</sup> En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.